



Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Secretaría Nacional
de **Gestión de Riesgos**

ECUADOR:

REFERENCIAS BÁSICAS
PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS
2013 - 2014



ECUADOR:

REFERENCIAS BÁSICAS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS 2013 - 2014

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos - SNGR y la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres UNISDR agradecen al apoyo prestado por el Departamento de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea – ECHO a través de sus socios en el Plan de Acción DIPECHO 2011 – 2012 en el Ecuador (CARE, CRIC, Cruz Roja Española, Cruz Roja Ecuatoriana, OXFAM, Plan Internacional, PNUD, OPS, UNESCO y UNICEF), así como el apoyo de ADRA; también agradecen la participación de gobiernos locales, entidades públicas, institutos científicos, centros de educación superior, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales, cuyos nombres se detallan en los anexos del presente trabajo.

Esta versión puede citarse libremente, siempre que se indique su fuente completa.

REFERENCIA: SNGR/ECHO/UNISDR (2012). Ecuador: Referencias Básicas para la Gestión de Riesgos. Quito, Ecuador. SNGR.

Presentación

Una parte esencial de la misión de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR) es generar políticas, estrategias y normas que promuevan en el Sistema Nacional Descentralizado las capacidades para prevenir y mitigar los riesgos, así como para recuperar y reconstruir las condiciones sociales, económicas y ambientales afectadas por eventuales emergencias o desastres.

Este documento reúne en un formato de fácil lectura una serie de materiales de referencia básica para conocer y reflexionar sobre los avances y los desafíos de la gestión de riesgos en Ecuador, en el nuevo marco legal establecido por nuestra Constitución, en el año 2008. El material que contiene y la manera participativa en que se generó son una demostración del interés y del esfuerzo compartido por más de 50 instituciones ecuatorianas, casi todas integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.

Cuando comenzó la preparación de este texto, se lo iba a denominar 'Documento País', siguiendo su denominación tradicional, pero conforme avanzó el trabajo fue haciéndose evidente el valor con el que cada institución aporta a la gestión de riesgos, de manera que decidimos llamarlo 'Ecuador: Referencias Básicas para la Gestión de Riesgos'.

La gestión de los riesgos en Ecuador es tarea ciudadana e institucional y, por tanto, la información reunida en esta publicación ha sido seleccionada pensando en la utilidad que representa para las personas y las instituciones. Como referencia general, esta información sirve también para guiar las acciones de la cooperación internacional, en apoyo de los esfuerzos nacionales.

La elaboración de este documento recibió el apoyo financiero del Departamento de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea – ECHO, en el marco del plan de acción de los proyectos DIPECHO, y la orientación de personal de la Estrategia Internacional para la Reducción de Riesgos de Desastres (EIRD), que impulsó este esfuerzo en los países de la región, esfuerzo que reconocemos y agradecemos.

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos ve además a este documento, con corte de información al año 2012, como una herramienta útil para planificar y evaluar el valor de la gestión en los años futuros, en términos de reducción de la vulnerabilidad en el Ecuador, conforme lo establece nuestra Constitución y los compromisos internacionales de CAPRADE y el Marco de Acción de Hyogo.

Gracias a todos por su contribución para hacer de la gestión de riesgos la mejor herramienta de un desarrollo seguro, un desarrollo para el Buen Vivir.

María del Pilar Cornejo de Grunauer
Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos
Guayaquil, diciembre de 2012

Descriptivo y resumen del documento

El objetivo inicial del presente documento fue disponer de una herramienta para la formulación de proyectos de preparación para desastres con el apoyo de la Dirección General de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea – ECHO, en el marco del plan de acción para el período 2013 -2014 (proyectos DIPECHO). Sin embargo, durante las reuniones de trabajo preliminares se identificó la necesidad de disponer de una herramienta que no solo se enfoque a un donante en particular, sino que sea una referencia común para la planificación de la Gestión de Riesgos de Desastres para los responsables gubernamentales, no gubernamentales e internacionales. También se identificó la necesidad de conocer la situación del Sistema Nacional, sus capacidades y debilidades, en relación a la Gestión de Riesgo, con la finalidad de definir lineamientos para su fortalecimiento.

El desarrollo del presente documento tuvo el siguiente proceso:

- a. Conformación de equipo de seguimiento
- b. Elaboración de propuesta metodológica
- c. Desarrollo de talleres temáticos con participación de secretarías nacionales, ministerios sectoriales, instituciones técnico – científicas, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales, gobiernos autónomos descentralizados.
- d. Recopilación de hallazgos y procesos de análisis
- e. Formulación de estrategias y líneas de acción

El documento se estructura en dos grandes secciones:

- Primera parte, relacionada con el proceso y resultados de la formulación del documento ‘Ecuador, Referencias Básicas para la Gestión del Riesgos 2013 - 2014’
- Segunda parte, en la que se realiza un desglose de la información que permitió establecer las estrategias y líneas de acción.

En la primera parte se presentan cinco prioridades relacionadas con el Marco de Acción de Hyogo y la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres; en estas prioridades se agrupan las 16 estrategias y 80 acciones claves propuestas en el proceso de formulación, para un marco temporal de 2013 a 2014.

En la segunda parte se desglosa la información obtenida durante seis talleres nacionales y ocho reuniones técnicas, así como la facilitada por personal de las secretarías, ministerios, instituciones y organizaciones. Con la finalidad de estructurar una mejor base de conocimientos, cada capítulo entrega una información teórica y conceptual del tema tratado, el estado o situación del tema en el país y las recomendaciones específicas para fortalecer al sistema.

Los capítulos desglosados en esta segunda parte son:

- a. **Descriptivo general y alcance del Documento País**
Presenta la descripción conceptual para el documento desde un nivel regional, según la Oficina para la Reducción de Riesgos de Desastres de las Naciones Unidas; y desde el nivel nacional por parte de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.
- b. **Marco de Acción de Hyogo**
Contenido de las prioridades y estrategias. Situación del avance de la aplicación en el país.
- c. **Plataformas para la Reducción de Riesgos de Desastres**
Explicación de las estructuras de las plataformas mundial y regional, la importancia y nivel de participación de los Estados. Situación de la plataforma nacional e identificación de estructuras existentes que pueden fortalecerla y las recomendaciones para su fortalecimiento.

d. Reforma Humanitaria

Descripción del modelo internacional para la respuesta en caso de grandes desastres; propuestas para la relación entre la estructura internacional y el sistema nacional. Fondos internacionales disponibles en el caso de emergencias o desastres.

e. Herramientas normativas internacionales para la respuesta en el caso de desastres

Se identifica el estado de la aplicación de las normas internacionales en el país, de forma específica las relacionadas con el proyecto Esfera, INEE, SEEP y LEGS.

f. Aspectos geográficos

Descripción del contexto nacional en lo relacionado con la orografía, regiones naturales, hidrografía, clima, precipitaciones, división política, vías de comunicación, medio ambiente, etc.

g. Población y sociedad

Entrega de información y análisis básico de las principales variables poblacionales tales como estructuras etárea, distribución poblacional, hogar, educación, acceso a servicios, proyecciones poblacionales, etc.

h. Población y aspectos económicos

Información sobre los principales indicadores económicos y su relación con la población ecuatoriana. Evolución de los indicadores.

i. Organización territorial

Descripción del modelo de organización con base en zonas; las potencialidades y condiciones de cada una de ellas.

j. Organización del estado

Estructura general del Estado con base en las funciones y la organización sectorial del mismo. Descripción del modelo de organización para la Gestión de Riesgo a través de los comités de Gestión de Riesgos.

k. Marco legal y normativo

Identificación de los soportes legales para la Gestión de Riesgo en el Ecuador. Reconocimiento del articulado clave para el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, así como la descripción de competencias.

l. Marco estratégico de la Gestión de Riesgos en el Ecuador

Reconocer cómo se articula la Gestión de Riesgos en los principales planes estratégicos que rigen en el país (Plan del Buen Vivir, Plan Nacional de Seguridad y Agenda de Seguridad).

m. Análisis histórico de los desastres

En función de la información provista por las instituciones técnico científicas, organismos internacionales y por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, se entrega una base informativa que permite identificar los impactos que se han producido en el país por emergencias y desastres, así como la evolución en cuanto a recursividad e impacto.

n. Amenazas

Descripción de las principales amenazas presentes en el país, su monitoreo y las recomendaciones claves en relación a la reducción de riesgos o repuesta en caso de ser requerida. Las amenazas citadas son: eventos hidrometeorológicos extremos inundaciones y sequías, actividad sísmica y volcánica, tsunamis, movimientos en masa, oleajes y agujajes, fenómeno El Niño y la situación epidemiológica frente a desastres.

o. Identificación y priorización de amenazas en función del posible impacto y recurrencia

Se presenta el producto del trabajo de representantes de organismos técnico-científicos en relación a eventos con posibles grandes impactos y los eventos sinérgicos que pueden tener un gran impacto.

p. **Vulnerabilidad en Ecuador**

Diagnóstico global de la situación sobre la vulnerabilidad en el país, la experiencia para el análisis de vulnerabilidad y las limitaciones que se han presentado en la aplicación de la metodología. Recomendaciones para mejorar los procesos de análisis.

q. **Capacidades y vulnerabilidades institucionales**

Se realiza un registro de las principales capacidades, vulnerabilidades y recomendaciones de las secretarías, ministerios, organismos e instituciones que participaron del proceso de formulación del documento, con la finalidad de identificar las acciones claves que deben ser desarrolladas para fortalecer el sistema.

Finalmente se dispone de una serie de anexos que permiten ampliar la información y que se constituyen en herramientas de importancia para la planificación y también son elementos de apoyo para el desarrollo del documento.

Acrónimos

ACC	Adaptación al Cambio Climático
ACNUR	Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ADRA	Agencia Adventista para el Desarrollo y Recursos Asistenciales
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AME	Asociación de Municipalidades del Ecuador
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIR	Brigadas de Intervención Rápida
BNF	Banco Nacional de Fomento
CAZALAC	Centro del Agua para Zonas Áridas y Semiáridas de América Latina y El Caribe
CEDIA	Consortio Ecuatoriano para el Desarrollo de Internet Avanzado
CELADE	Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía
CENAPRED	Centro Nacional para la Prevención de Desastres de México
CENPER	Centro de Entrenamiento en Percepción Remota
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y El Caribe
CERF	Fondo Central de Respuesta a Emergencias
CGR	Comité de Gestión de Riesgos
CIDA	Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional
CIGMA	Centro de Información Geológica, Minera y Ambiental
CIIFEN	Centro Internacional para Investigación del Fenómeno de El Niño
CLIRSEN	Centro de Levantamientos Integrados de Recursos Naturales por Sensores Remotos
CNE - MSP	Centro Nacional de Enlace del Ministerio de Salud Pública
CNAT	Centro Nacional de Alerta de Tsunamis
COE	Comité de Operaciones de Emergencia
COF	Foro de Perspectivas Climáticas
CONAGOPARE	Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador
CONGOPE	Consortio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador
COOTAD	Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización
COPLAFIP	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
CRECTEALC	Centro Regional para Educación en Ciencia y Tecnología Espacial para América Latina y El Caribe
DGAC	Dirección General de Aviación Civil
DIRNEA	Dirección Nacional de Espacios Acuáticos
DTA	Dirección Técnica de Área
DREF	Fondo de Emergencia para Socorro en caso de Desastres
DIPECHO	Programa de preparación ante desastres del Departamento de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea
ECHO	Departamento de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea
EHP	Equipo Humanitario País
EIRD	Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres
ENOS	Evento El Niño y Oscilación del Sur
EPR	Equipos de Pronta Respuesta
ERFEN	Comité Nacional para el Estudio Regional del Fenómeno de El Niño
ESPII	Evento de Salud Pública de Interés Internacional
ESPIN	Evento de Salud Pública de Interés Nacional
ESPOL	Escuela Superior Politécnica del Litoral
FAE	Fuerza Aérea Ecuatoriana
FAO	Organización para la Alimentación y la Agricultura – Naciones Unidas
FEMA	Agencia Federal de Administración de Emergencias de los Estados Unidos –
FICR	Federación Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja
FMI	Fondo Monetario Internacional

- FORECCSA** Fortalecimiento de la Resiliencia de las Comunidades a los Efectos adversos del Cambio Climático con énfasis en Seguridad Alimentaria
- GAD** Gobierno Autónomo Descentralizado
- GdRD** Gestión de Riesgo de Desastres
- GdR** Gestión de Riesgo
- IESS** Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
- IASC** Comité Permanente Interagencial
- IDE** Infraestructura de Datos Espaciales
- IDH** Índice de Desarrollo Humano
- IFRC** Federación Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja
- IGEPN** Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional
- INAMHI** Instituto Nacional de Meteorología e Hidrografía
- INEC** Instituto Nacional de Estadística y Censos
- INEE** Normas Mínimas para la Educación en Emergencias
- INEE / CLIRSEN** Instituto Espacial Ecuatoriano
- INFA** Instituto del Niño y la Familia
- INIGEMM** Instituto Nacional de Investigación Geológico, Minero y Metalúrgico
- INOCAR** Instituto Oceanográfico de la Armada
- INP** Instituto Nacional de Pesca
- ISSFA** Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas
- ISSPOL** Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional
- JICA** Agencia de Cooperación Internacional del Japón
- JMA** Agencia NM
- LEGS** Normas y Guías para Ganado en Emergencias
- MAE** Ministerio de Ambiente del Ecuador
- MAH** Marco de Acción de Hyogo
- MAGAP** Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
- MIES** Ministerio de Inclusión Económica y Social
- MIDUVI** Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
- MIPRO** Ministerio de Industrias y Productividad
- MSP** Ministerio de Salud Pública
- MTT** Mesas de Trabajo Técnico
- NOAA** Administración Nacional Oceanográfica y Atmosférica de Estados Unidos
- OCHA** Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios – Naciones Unidas
- ODH** Oficina de Derechos Humanos – Naciones Unidas
- OIG** Organizaciones Intergubernamentales
- OIM** Organización Internacional para las Migraciones
- OMM** Organización Meteorológica Mundial
- OMS** Organización Mundial de la Salud
- ONG** Organismos No Gubernamentales
- OPS** Organización Panamericana de la Salud
- PDI** Personas Desplazadas Internas
- PACC** Proyecto de Adaptación al Cambio Climático
- PDyOT** Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- PEA** Población Económicamente Activa
- PEI** Población Económicamente Inactiva
- PET** Población en Edad de Trabajar
- PMA** Programa Mundial de Alimentos - Naciones Unidas
- PNUD** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- PNUMA** Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- PRAA** Proyecto Adaptación al Impacto del Retroceso Acelerado de Glaciares en los Andes Tropicales

- PREDECAN** Proyecto de Prevención de Desastres en la Comunidad Andina
- PTWC** Sistema de Alerta de Tsunamis del Pacífico
- REDHUM** Red de Información Humanitaria
- RENAC** Red Nacional de Acelerógrafos
- RENGEO** Red Nacional de Geodesia
- RENSIG** Red Nacional de Sismógrafos
- REPET** Red de Transmisión de Datos y Repetidoras
- ROVIG** Red de Observatorios Vulcanológicos
- RRD** Reducción del Riesgo de Desastres
- RSI** Reglamento Sanitario Internacional
- SAT** Sistema de Alerta Temprana
- SAT Nacional** Sistema Nacional Integrado de Alerta Temprana
- SEEP** Normas Mínimas para la Recuperación Económica
- SENAGUA** Secretaría Nacional del Agua
- SENASV** Servicio Nacional de Sismología y Vulcanología
- SENACYT** Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
- SENESCYT** Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología e Innovación
- SENPLADES** Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
- SHOA** Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada - Chile
- SNDGR** Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos
- SNGR** Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos
- SNI** Sistema Nacional de Información
- SMHN** Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales
- TERRA** Centro de Procesamiento, Información y Alerta Sísmica y Volcánica
- TIC** Tecnologías de Información y Comunicación
- UNESCO** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura
- UNICEF** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- UNISDR** Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres
- USAID/OFDA** Oficina de los Estados Unidos de Asistencia para Desastres en el Extranjero
- USGS** Servicio Geológico de los Estados Unidos

Proceso y Resultados de la formulación del documento ‘Ecuador : Referencias Básicas para la Gestión de Riesgos 2013 - 2014’

I. Descripción general del proceso

La formulación del documento Ecuador - Referencias para la Gestión del Riesgo en el Ecuador 2013 -2014 contó con la participación de los ministerios sectoriales, secretarías nacionales, instituciones técnico-científicas, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales que componen el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos. La facilitación del proceso estuvo a cargo de un equipo conformado con las organizaciones participantes en el Plan de Acción DIPECHO 2011 – 2012, bajo la coordinación de UNISDR.

Los diferentes actores del sistema participaron en cinco talleres nacionales para caracterizar la situación de las acciones y de las instituciones relacionadas con la gestión de riesgo, tanto en el nivel sectorial como en el conjunto del sistema, y para generar diversas recomendaciones.

Los resultados, una vez sistematizados y discutidos, condujeron a la presente propuesta cuya estructura incluye recomendaciones relacionadas con las prioridades estratégicas del Marco de Acción de Hyogo, cada una de las cuales es tal acompañada por un grupo de ejes estratégicos y acciones para el período 2013 – 2014. Se espera que este documento sea actualizado de manera global en 2015 y que anualmente sea objeto de ajustes puntuales.

II. Cuadro Resumen de Prioridades y Ejes Estratégicos

Prioridad	Ejes Estratégicos
Prioridad 1. Cuidar que la reducción de los riesgos de desastre constituya una prioridad nacional y local, por parte de todas las instituciones y organizaciones del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos y de la comunidad; a través de una sólida base institucional.	Eje 1: Articular y mejorar el funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgo en los diferentes territorios y niveles de gobierno.
	Eje 2: Desarrollar una estrategia nacional de comunicación para la Gestión de Riesgos.
	Eje 3: Promover el fortalecimiento y evaluación de políticas públicas de Gestión de Riesgo en las instituciones que integran el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgo
	Eje 4: Promover buenas prácticas en la Gestión de Riesgos en todo el SNDGdR.
	Eje 5: Fortalecer las capacidades para la recuperación posdesastre
	Eje 6: Implementar planes de acción para el uso de mecanismos de transferencia de riesgo como política general.
Prioridad 2. Fortalecer el Sistema Nacional Integrado de Alerta Temprana así como la identificación, evaluación y vigilancia de los riesgos de emergencias y desastres.	Eje 1: Crear el Sistema Nacional Integrado de Monitoreo y Alerta Temprana, con las instituciones técnico-científicas del sector público, organizaciones privadas y sociedad civil (SAT Nacional)

Prioridad	Ejes Estratégicos
Prioridad 3. Utilizar los conocimientos, las innovaciones y la educación para crear y fortalecer los criterios de seguridad integral y resiliencia a todo nivel.	Eje 1: Fortalecer el Subsistema Nacional de Información de Gestión de Riesgos como parte clave del Sistema Nacional de Información (SNI-SENPLADES).
	Eje 2: Fortalecer la formación profesional y la investigación asociada a la gestión de riesgos.
Prioridad 4. Reducir los factores de riesgo subyacentes a través de acciones integradas de los GAD y de las demás entidades del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgo.	Eje 1: Fortalecer y diversificar los medios de vida de las poblaciones vulnerables mediante programas y normativas.
PRIORIDAD 5. Fortalecer la preparación del Sistema Nacional para emergencias y desastres a fin de asegurar una respuesta eficaz.	Eje 1: Estandarizar y socializar las herramientas y normas relacionadas con la respuesta ante emergencias y desastres.
	Eje 2: Fortalecer la capacidad de respuesta del voluntariado y de los mecanismos comunitarios de socorro.
	Eje 3: Aplicar y desarrollar las normas mínimas y otros instrumentos para la atención de emergencias o desastres, considerando el marco legal nacional e internacional sobre los derechos de la población.
	Eje 4: Desarrollar y/o unificar las metodologías de evaluación pre y posdesastre
	Eje 5: Asegurar el adecuado funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos en situaciones de emergencia y desastre.
	Eje 6: Definir mecanismos y protocolos de activación para la cooperación internacional ante eventos adversos.

III. Propuestas estratégicas para las prioridades del MAH

Prioridad 1.

Cuidar que la reducción de los riesgos de desastre constituya una prioridad nacional y local por parte de todas las instituciones y organizaciones del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos y de la comunidad a través de una sólida base institucional.

Se proponen los siguientes ejes estratégicos:

Eje 1:

Articular y mejorar el funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgo en los diferentes territorios y niveles de gobierno.

- Acción 1. Preparación e implementación de la Estrategia Nacional, del Plan Nacional y de los Planes Territoriales de Reducción de Riesgos de Emergencia y Desastres, incluyendo acciones de adaptación al cambio climático
- Acción 2. Desarrollo de las normas, mecanismos y herramientas de coordinación con los actores del sistema descentralizado para la implementación de la Estrategia y los Planes.
- Acción 3. Construcción de planes de contingencia en función de los escenarios de afectaciones determinados por la SNGR.
- Acción 4. Desarrollo de manuales, guías y otras herramientas para la preparación y ejecución de las agendas de reducción de riesgos y otras competencias de los comités de Gestión de Riesgos y sus Mesas de Trabajo, en los distintos territorios.
- Acción 5. Elaboración y actualización de protocolos de las mesas técnicas de trabajo y delimitación de roles y responsabilidades de cada actor.
- Acción 6. Fortalecimiento del seguimiento y la rendición de cuentas de los comités de Gestión de Riesgos y sus Mesas de Trabajo Técnico en los diferentes niveles de gobierno

- Acción 7. Desarrollo de la organización barrial y mecanismos locales de trabajo como la base para la Gestión de Riesgos dirigida por los Comités de Gestión de Riesgo en las zonas de alta exposición, en especial en zonas rurales y periurbanas.
- Acción 8. Institucionalización de las unidades de gestión de riesgos en el Sistema Nacional Descentralizado, con enfoque en los GAD, para asegurar la adecuada dotación de personal capacitado, la estructura y financiamiento adecuados, con base en los lineamientos del ente rector
- Acción 9. Desarrollo en los GAD de los marcos legales y de planificación para el fortalecimiento de la Gestión de Riesgos como eje transversal del desarrollo y del ordenamiento territorial.
- Acción 10. Construcción de un marco normativo que promueva y facilite la incorporación integral de la empresa privada a la gestión de riesgos, con enfoque en responsabilidad social y transferencia de riesgo.
- Acción 11. Desarrollo de una base de datos nacional y actualizada sobre las personas con capacidades y conocimientos de gestión de riesgos

Eje 2:

Desarrollar una estrategia nacional de comunicación para la Gestión de Riesgos

- Acción 1. Generación de una estrategia nacional de comunicación a implementarse por el ente rector y las entidades del Sistema Nacional Descentralizado, con enfoque en los puntos y públicos críticos para la reducción de riesgos, según sus respectivas competencias.
- Acción 2. Desarrollo de materiales y acciones comunicacionales con enfoque en la responsabilidad personal, social e institucional en la gestión de los respectivos riesgos y en la rendición de cuentas
- Acción 3. Determinación de los mecanismos que incorporen a los medios de comunicación en la tarea de orientar a la población en situaciones de emergencia o desastres.
- Acción 4. Diseño de protocolos y mecanismos para uso de las plataformas oficiales de TIC y redes de radioaficionados para información y orientación en situaciones de emergencia o desastres.
- Acción 5. Construcción de matrices de competencias y responsabilidades en el área de comunicación e información.

Eje 3:

Promover el fortalecimiento y evaluación de políticas públicas de Gestión de Riesgo en las instituciones que integran el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgo.

- Acción 1. Implementación de políticas de RRD por parte de las instituciones del SNDGdR en las poblaciones y territorios más vulnerables a nivel nacional.
- Acción 2. Implementación de una Agenda conjunta de Gestión de Riesgos entre la SNGR, AME (Asociación de Municipalidades del Ecuador), CONGOPE (Consortio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador) y CONAGIOPARE (Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador)
- Acción 3. Generación de los instrumentos de incentivo y fomento de acciones de RRD en el sector productivo

Eje 4:

Promover buenas prácticas en la Gestión de Riesgos en todo el SNDGdR

- Acción 1. Sistematización de las buenas prácticas de Gestión de Riesgos desarrolladas en los diferentes territorios, niveles de gobierno, instituciones, y en el nivel comunitario y barrial, y promoción del uso de esos aprendizajes. Se entienden como buenas prácticas de gestión de riesgos aquellas que vinculan las políticas con planificación, presupuesto, monitoreo y rendición de cuentas.
- Acción 2. Construcción de indicadores a nivel nacional, provincial y cantonal para medir los avances en los resultados de RRD, enmarcados en las normativas legales y reglamentarias existentes.
- Acción 3. Implementación de mecanismos de seguimiento y participación social, que acompañen y promuevan el cumplimiento de las normas de Gestión de Riesgos en el territorio y los objetivos de planificación de las unidades GdR y de los Comités de Gestión de Riesgos.
- Acción 4. Promoción de la RRD en los PDyOT a cargo de los GAD

Eje 5:**Fortalecer las capacidades para la recuperación posdesastre**

- Acción 1. Desarrollo de herramientas y capacidades para generar planes de recuperación temprana en los sectores productivos informales.
- Acción 2. Generación de un inventario de áreas urbanas y rurales con altos niveles de exposición y vulnerabilidad, como insumo clave para eventuales proyectos de reasentamiento.
- Acción 3. Generación de un inventario de áreas críticas y de infraestructuras esenciales como insumo clave para eventuales proyectos de recuperación posdesastre.
- Acción 4. Establecimiento de normas y mecanismos de verificación para que todos los proyectos de inversión de las instituciones públicas y privadas dispongan de planes de contingencia y recuperación temprana.
- Acción 5. Fortalecimiento de las capacidades, recursos y normativas en las UGR de las instituciones del Sistema para orientar las acciones de la recuperación temprana en el ámbito de sus competencias.
- Acción 6. Establecimiento de una línea de capacitación en el manejo de metodologías de planificación posdesastre en los GAD y en las UGR del Sistema para fortalecer las capacidades técnicas de los RRHH responsables de la recuperación en las instituciones públicas
- Acción 7. Capacitación en la aplicación de las Normas Mínimas para la Recuperación Económica – (SEEP), como parte de la formación en la mesa de Esfera
- Acción 8. Fortalecimiento del componente de atención psicosocial para la población afectada, en los programas de recuperación.
- Acción 9. Generación de mecanismos financieros para programas de recuperación en coordinación con los organismos y ministerios sectoriales de economía, productividad y producción agropecuaria

Eje 6:**Implementar planes de acción para el uso de mecanismos de transferencia de riesgo como política general**

- Acción 1. Implementación de un plan para el aseguramiento de infraestructuras, servicios y productos del Estado.
- Acción 2. Desarrollo de opciones para el aseguramiento de la producción y medios de vida.

PRIORIDAD 2.**Fortalecer el Sistema Nacional Integrado de Alerta Temprana así como la identificación, evaluación y vigilancia de los riesgos de emergencias y desastres.**

Se proponen los siguientes ejes y acciones:

Eje 1:**Crear el Sistema Nacional Integrado de Monitoreo y Alerta Temprana, con las instituciones técnico-científicas del sector público, organizaciones privadas y sociedad civil (SAT Nacional)**

- Acción 1. Definición de una matriz de competencias y responsabilidades de análisis y monitoreo con las instituciones técnico-científicas articuladas al Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.
- Acción 2. Establecimiento de criterios y lineamientos para la generación de información estandarizada.
- Acción 3. Preparación de una línea base de la información disponible para la estructuración del SAT Nacional.
- Acción 4. Realización de un análisis de vulnerabilidad funcional y estructural de las instituciones técnico-científicas, niveles de exposición y planes de contingencias para la continuidad de funcionamiento en caso de desastres.
- Acción 5. Definición de una hoja de ruta para conformar un Sistema de Alerta Temprana a nivel Nacional (multiamenaza), incluyendo los procedimientos de las redes y sistemas locales de monitoreo y alerta temprana.
- Acción 6. Diseño de un plan para el fortalecimiento de las instituciones técnico-científicas, incluyendo acciones para disponer de personal con elevados niveles y capacidades, garantizando su permanencia y desarrollo.
- Acción 7. Establecimiento de rutas para diseminar los avisos de alertas a la población, incluyendo las comunidades en situación de

aislamiento geográfico, con pocos medios de comunicación o escasa presencia de organismos de socorro.

- Acción 8. Diseño de procedimientos para transferir información especializada a los GAD y a la comunidad
- Acción 9. Desarrollo de esquemas de sensibilización para mejorar la percepción de riesgo de quienes tienen la responsabilidad de tomar decisiones en la Gestión de Riesgos
- Acción 10. Definición de protocolos para la integración del trabajo entre el Sistema Nacional de Salas de Situación, instituciones técnico-científicas, ministerios sectoriales y secretarías del ejecutivo, estableciendo productos conjuntos.

PRIORIDAD 3.

Utilizar los conocimientos, las innovaciones y la educación para crear y fortalecer los criterios de seguridad integral y resiliencia a todo nivel.

Se proponen los siguientes ejes y acciones:

Eje 1:

Fortalecer el Subsistema Nacional de Información de Gestión de Riesgos como parte clave del Sistema Nacional de Información (SNI-SENPLADES).

- Acción 1. Identificación y sistematización de los servicios de información clave que brindan las instituciones del sector público para la GdR.
- Acción 2. Determinación y acuerdos sobre los estándares de la información para GdR (estadística, cartográfica) y los protocolos y procedimientos de actualización.
- Acción 3. Difusión de los servicios y productos de las instituciones que generan información para la gestión de riesgos.
- Acción 4. Fortalecimiento del Consejo Nacional de Geoinformación (CONAGE) en GdR.

Eje 2:

Fortalecer la formación profesional y la investigación asociada a la gestión de riesgos

- Acción 1. Desarrollo de programas de formación de tercer nivel enfocados en los componentes de la GdR (Reducción, Respuesta y Recuperación).
- Acción 2. Desarrollo de estrategias para la formación de profesionales en gestión de riesgos a nivel de posgrado.
- Acción 3. Desarrollo de espacios de reflexión y programas de investigación en los centros universitarios del país sobre GdR y ACC, integrando enfoques de las ciencias sociales y naturales.
- Acción 4. Realización de investigación aplicada sobre áreas, sectores y factores de riesgo, con enfoque en GdR y ACC.
- Acción 5. Establecimiento de estrategias y mecanismos para fortalecer las redes de universidades e instituciones científicas en el área de GdR y ACC.
- Acción 6. Formación de un banco de casos de estudio a partir de las experiencias del país y de la región para uso en los procesos de capacitación y formación.

PRIORIDAD 4.

Reducir los factores de riesgo subyacentes, a través de acciones integradas de los GAD y de las demás entidades del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgo.

Se proponen los siguientes ejes y acciones:

Eje 1:

Fortalecer y diversificar los medios de vida de las poblaciones vulnerables mediante programas y normativas.

- Acción 1. Construcción de la Línea de Base de las poblaciones expuestas a las principales amenazas, de sus medios de vida y del acceso a servicios esenciales.

- Acción 2. Determinación de las estrategias y mecanismos de protección y recuperación de las poblaciones afectadas por emergencias y desastres
- Acción 3. Identificación de escenarios de afectaciones estacionales en cuencas hidrográficas, considerando la normativa correspondiente.
- Acción 4. Identificación de escenarios de afectaciones por grandes amenazas en cuencas hidrográficas (colapso de presas, grandes represamientos, contaminación)
- Acción 5. Diseño de modelos y metodologías para la aplicación de la normativa existente de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.
- Acción 6. Generación de propuestas de normas para manejo de cuencas, considerando reducción de riesgos y adaptación al cambio climático.

PRIORIDAD 5.

Fortalecer la preparación del Sistema Nacional para emergencias y desastres a fin de asegurar una respuesta eficaz.

Se proponen los siguientes ejes y acciones:

Eje 1:

Estandarizar y socializar las herramientas y normas relacionadas con la respuesta ante emergencias y desastres.

- Acción 1. Sistematización, estandarización y difusión de las buenas prácticas de nivel comunitario y local en las iniciativas de recuperación temprana
- Acción 2. Funcionamiento de una mesa de trabajo interinstitucional, incluyendo los mecanismos de la cooperación internacional para instrumentar las normas, guías y otras herramientas de aplicación nacional ante emergencias y desastres.
- Acción 3. Establecimiento de mecanismos para diseminar efectivamente la información clave para la alerta y la respuesta de emergencias y desastres, incluyendo a las comunidades en situación de aislamiento geográfico.

Eje 2:

Fortalecer la capacidad de respuesta del voluntariado y de los mecanismos comunitarios de socorro.

- Acción 1. Estandarización de los procesos de formación y capacitación del voluntariado de Gestión de Riesgos y de los miembros de los mecanismos comunitarios de socorro.
- Acción 2. Compatibilización de las características técnicas de los equipos utilizados en la respuesta (catálogos de insumos, herramientas y equipos compatibles).
- Acción 3. Evaluación y actualización (y ampliación donde corresponda) de los protocolos y procedimientos de respuesta en los diferentes niveles de gobierno parroquial, municipal, provincial, nacional.
- Acción 4. Consolidación y actualización de una base de datos sobre el personal formado y capacitado en GdR a nivel parroquial, municipal, provincial y nacional, que sea accesible para la consulta de los comités de Gestión de Riesgos.

Eje 3:

Aplicar y desarrollar las normas mínimas y otros instrumentos para la atención de emergencias o desastres, considerando el marco legal nacional e internacional sobre los derechos de la población.

- Acción 1. Capacitación del personal de todas las instituciones y organizaciones del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, en el uso de las normas mínimas de atención de emergencias o desastres.
- Acción 2. Estandarización de los sistemas de albergue temporal y de los bienes para ayuda humanitaria, según las normas mínimas nacionales e internacionales vigentes.
- Acción 3. Documentación de los tiempos de respuesta y de los porcentajes de cobertura con asistencia humanitaria en las áreas atendidas.

Acción 4. Implementación de mecanismos de control y rendición de cuentas en la distribución de la asistencia humanitaria

Eje 4:

Desarrollar y/o unificar las metodologías de evaluación pre y posdesastre

Acción 1. Desarrollo de un sistema de trabajo que permita consolidar las herramientas, los grupos de trabajo y la distribución interna de roles para la eficaz evaluación de daños y necesidades, incluyendo la evaluación estructural.

Acción 2. Vinculación de la evaluación de daños con los procesos y estándares de Sala Nacional de la SNGR.

Acción 3. Centralización, validación y socialización de la información generada por los procesos de evaluación preventiva y de daños.

Eje 5:

Asegurar el adecuado funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos en situaciones de emergencia y desastre.

Acción 1. Implementación de las Agendas de Reducción de Riesgos de los comités de Gestión de Riesgos de todo nivel, de las Mesas de Trabajo Técnico y preparación de los planes de contingencia para los sistemas identificados como claves por cada Comité.

Acción 2. Monitoreo permanente de la actualización oportuna de los planes de contingencia de las entidades del sector público y privado por parte de las Mesas del Comité y de las UGR municipales.

Acción 3. Verificación del uso de los procedimientos y protocolos que comprometen a las distintas entidades a actuar en situaciones de emergencia o desastres de acuerdo con el ámbito de su competencia.

Acción 4. Realización de simulaciones y simulacros dirigidos por los diferentes niveles de gobierno para probar los planes de contingencia en las ciudades, grandes empresas y servicios públicos claves

Eje 6:

Definir mecanismos y protocolos de activación para la cooperación internacional ante eventos adversos.

Acción 1: Conformación y funcionamiento regular del Equipo Humanitario País, incluyendo la formulación de protocolos para la activación, operación y rendición de cuentas.

Acción 2: Establecimiento de programas y proyectos con los organismos internacionales y las ONG para el fortalecimiento de capacidades en el país.



Ecuador
ama la vida